

Guayaquil, 25 de Abril de 1995

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA**  
**"INCASTELLS" S.A.**  
Ciudad.

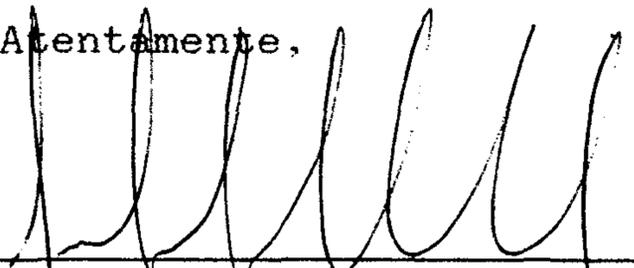
De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 20 de la Ley de Compañías cúpleme informales que el movimiento que se encuentra registrado en el Balance correspondiente al ejercicio económico de 1994 se debe a los gastos de constitución de la empresa, la misma que se encuentra en etapa preoperacional ya que fue creada en el segundo semestre del presente periodo contable.

Sin lugar a dudas las serias dificultades económicas y la elevada restricción que se ha presentado en el sector financiero han impedido llevar adelante un desarrollo en base a la programación, lo que de no remediarse bajo los actuales parámetros impedirían que la empresa pueda iniciar sus operaciones.

Por la atención dada a la presente, quedo de de los señores accionistas.

Atentamente,



Lourdes Castells Cárdenas  
GERENTE GENERAL



27 ABR. 1995